



APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DEL PROYECTO DENOMINADO "Reposición Edificio Consistorial Polcura".

HUÉPIL, 13 de Febrero de 2015

DECRETO : 0386/2015 /

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d. La Licitación Pública ID 3303-22-LP14, denominada "Reposición Edificio Consistorial Polcura", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 1628 de fecha 22.08.2014.
- e. El Decreto Alcaldicio N° 1855 de fecha 17.09.2014 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Reposición Edificio Consistorial Polcura", adjudicado a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. por un monto de \$ 59.577.000.- IVA incluido.
- f. El plazo de ejecución de las obras de 87 días corridos.
- g. La carta de la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. de fecha 04.02.2015, que solicita aumento de plazo de 35 días corridos, por las razones que señala.
- h. El Informe de la I.T.O. emitido con fecha 05.02.2015.

DECRETO :

- 1) **APRUEBESE** aumento de plazo de 35 días al proyecto denominado "Reposición Edificio Consistorial Polcura", según lo individualizado en las letras g) y h) de los vistos.
- 2) **INGRÉSESE** la prórroga de la Boleta de Garantía que avala el Fiel Cumplimiento del Contrato.
- 3) **COMUNÍQUESE** a las partes involucradas, a través de una copia del presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- Empresa Constructora
- Secretaría Municipal
- Expediente del Proyecto
- Archivo M.

JAF/AI/YABB/jpp
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
TUCAPEL